

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA



INFORME DE LA COMISIÓN CONJUNTA
GOBIERNO Y DE LO JURÍDICO, Y DE RECREACIÓN
Y DEPORTES Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD
SOBRE EL P. DE O. NÚM. 18, SERIE 2018-2019

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión Conjunta de Gobierno y de lo Jurídico, y de Recreación y Deportes y Desarrollo de la Juventud de la Legislatura Municipal de San Juan, (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto se reunió el martes, 18 de diciembre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de O. Núm. 18, Serie 2018-2019, cuyo título es:

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ELLIOTT
CASTRO TIRADO LA SALA DE PRENSA DEL COLISEO
ROBERTO CLEMENTE.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de O. Núm. 18, Serie 2018-2019, tiene el propósito de designar con el nombre de Elliott Castro Tirado la sala de prensa del Coliseo Roberto Clemente.

II. BASE LEGAL

El artículo 2.004, inciso (k) de la Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a los municipios para denominar calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo

total de su construcción o más del 50% de esta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. Dicho inciso dispone, además, que la denominación correspondiente deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos y en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el Municipio.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

La Comisión, en su deber de considerar y evaluar la medida contó con la comparecencia la Lcda. Brenda L. Cordero Acabá, directora de la Oficina de Asuntos Legales del Municipio Autónomo de San Juan. La licenciada Cordero Acabá manifestó que este proyecto tiene la finalidad de designar la sala de prensa que esta ubicada en el Coliseo Roberto Clemente con el nombre de Elliott Castro Tirado, quien dedicara toda su vida a la narración y redacción de columnas sobre eventos deportivos, se destacó por su gran compromiso con la juventud puertorriqueña tanto en el área deportiva como en la periodística y su incondicional apoyo a los proyectos deportivos de base comunitaria. Indicó que, hasta el momento, la sala de prensa del Coliseo Roberto Clemente no ha sido nombrada y esta administración municipal entiende meritorio como homenaje y reconocimiento a la labor del señor Elliott Castro Tirado designar esta sala con su nombre. Finalmente, expresó estar de acuerdo con el entirillado circulado y recomendó unos cambios en de sintaxis en la medida que la Comisión acogió.

IV. ENMIENDAS

La Comisión acordó que el P. de O. Núm. 18, Serie 2018-2019, debe ser enmendado según dispone en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de O. Núm. 18, Serie 2018-2019.

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2018.



Marco Antonio Rigau
Presidente



Hiram Díaz Belardo
Presidente